

la citada casa como en las demas de las  
nuevas Calles, establezcan los propietarios  
aceras, por una sola vez de tres pies de  
anchura.

Recepcion defi-  
nitiva de las obras  
de adoquinado  
de la Calle del  
Val de S. Antolin.

Vista el acta levantada por la Co-  
mision levantada de Policia Urbana en  
el expediente para el adoquinado de la  
Calle del Val de San Antolin, y resultan-  
do de la misma que las obras se han exe-  
cutado con arreglo a las condiciones del  
contrato, acordó el Ayuntamiento la re-  
cepcion definitiva de las mismas y el pa-  
go del segundo plaro, de su importe al  
Contratista D. Juan Pos.

Taracion del  
solar q<sup>o</sup> dejó a  
beneficio del pu-  
blico D. Agustin  
Mcano en el  
Plano de San  
Francisco.

Se dio cuenta de que por el Sr  
Alcalde se habia dispuesto, en uso de las  
facultades que le concede el articulo cited  
catorce de la Ley, y en virtud de acuerdos  
del Ayuntamiento se tarare por el Arquitecto  
el solar que queda de la casa n.<sup>o</sup> seis del  
Plano de San Francisco, de cuya taracion  
resulta que por el terreno, servidumbres  
de paso, ciénas lices y aguas que pesan  
sobre las casas que los D<sup>os</sup> Zaballera es-  
tan construyendo en dicho sitio debe in-  
demnizarse la cantidad de dos mil ciento  
veinte y cinco pesetas, con la cual se haya  
en su todo conforme el referido D. Agus-  
tin Mcano, cuya aceptacion consta en el  
expediente.

Se aprueba di-  
cha taracion y  
el abono de su  
importe.

El Sr Alcalde hizo algunas aclaracio-  
nes sobre el sergo que el asunto habia lle-  
vado y el Ayuntamiento se enteró con sa-  
tisfaccion de la solucion que habia tenido  
acordando el pago de las citadas dos mil  
ciento veinte y cinco pesetas a D. Agustin  
Mcano, por la adquisicion del solar.